



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17353

22/11/2024

49483

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) está trabajando con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública en adaptar las condiciones de la plantilla a las necesidades en cuanto a cualificación y responsabilidad. Debido al elevado nivel de cualificación requiere mucho tiempo y esfuerzo.

En los últimos años se ha producido una importante incorporación de funcionarios de carrera en la plantilla de la AEMPS, habiendo sido nombrados desde el año 2020 inclusive el 64,44% del total de funcionarios. En el caso de los funcionarios de grupo A1 el 65,14% han sido nombrados desde 2020.

Esta incorporación coincide con un recambio generacional que requiere un tiempo de formación interna y capacitación. Para ello, se mantienen actividades de formación y capacitación a nivel interno y dentro de la red de reguladores europea, EU NTC, iniciativa creada por los Jefes de Agencias de Medicamentos (HMA) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), en colaboración con la red reguladora de agencias de medicamentos de la Unión Europea (EMRN).

Madrid, 30 de diciembre de 2024